



Realizan en San Lázaro el curso “Los derechos LGBTIQ+ en México”

Boletín No. 6855

- Lo organizó el CEDIP para ofrecer un panorama de los avances y pendientes legislativos en la materia

La Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General, la Secretaría de Servicios Parlamentarios y el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP), que dirige la maestra Hasuba Villa Bedolla, realizó el curso “Los derechos LGBTIQ+ en México”, cuyo objetivo es dar un panorama de los avances y pendientes legislativos en materia de derechos de las personas de la población de la diversidad sexual y la importancia de su reconocimiento.

Al inaugurar el evento, Villa Bedolla indicó que en los últimos años ha habido una tendencia hacia el reconocimiento de algunos derechos, como los civiles, el matrimonio, la adopción, la identidad de género, la implementación de acciones afirmativas como las cuotas electorales y la tipificación de nuevos delitos, pero persisten pendientes legislativos que obligan a hacer una revisión sobre la forma en que podemos contribuir a cambiar.

Hablar en este espacio público sobre los derechos de esta comunidad, subrayó, es una apuesta para que el reconocimiento de sus derechos forme parte de la conversación y al concluir el curso “se tendrá una visión distinta de nosotres, nosotras, y nosotros, así como de nuestras obligaciones en el mundo”.

Indicó que se inscribieron más de 400 personas de todo el país y de distintos órdenes de gobierno, lo cual manifiesta el interés de conocer temas que hasta hace algunos años no estaban en la agenda pública y permitir que la ciudadanía informada comparta y atomice el conocimiento adquirido.

Por su parte, la directora general del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), maestra Ana Gabriela Núñez Pérez, indicó que se requiere un enfoque transversal de todas las acciones públicas en estos temas para llegar a operadores jurídicos y a todo el personal del Estado, y permitir el ejercicio de los derechos elementales.

Precisó que es necesario reforzar los espacios que brinden el conocimiento en esta materia para sensibilizar a las autoridades. Destacó que existe una complejidad para el ejercicio de los derechos de las personas de esta comunidad al trabajo, a la seguridad social, a la vivienda, a la educación, a la salud, etcétera, por lo que es necesario que los cambios normativos garanticen su visibilización y ejercicio.

Expresó que se debe aspirar a sistemas jurídicos que permitan el ejercicio de los derechos y partir del reconocimiento legal de género, del matrimonio entre personas del mismo sexo, de prohibir las terapias de conversión, legislar sobre discursos



de odio y adopción por parejas del mismo sexo, poder decir que sí se avanza en la protección de los derechos de esta población y aterrizar en un marco jurídico para su ejercicio pleno.

La psicóloga Meribeth Ramírez Hernández, cofundadora y gestora del Espacio Cromático, colectivo que ofrece acompañamiento psicológico activismo y educación, se refirió a los derechos humanos de las personas trans y no binarias y señaló que la falta de conocimiento y comprensión sobre ellos lleva a algunas personas a caer en actos de discriminación.

Precisó que los derechos humanos de estas personas, como los de toda la población, son inherentes a la condición humana, universales, interdependientes, indivisibles y progresivos, por lo que deben promoverse, respetarse, protegerse y garantizarse

Añadió que hay un reconocimiento de las identidades trans en la legislación mexicana, pero aún hay mucho trabajo por delante, “tenemos mucho por qué marchar, alzar la voz y exigir respeto a la vida como cualquier persona y defender el derecho a la identidad, a la libertad de amar y ser como somos”.

